



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 15 de marzo de 1980

Número 33

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

VISTO. para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2/985, relativo a la Solicitud de Dotación de Ejidos, promovida por campesinos del Poblado ESTANCIA VIEJA, Municipio de San Simón de Guerrero, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que el trámite del expediente relativo a la Dotación de Ejidos, se sujetó estrictamente a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 281, 286, 287 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 27, Tomo CXIV del 30 de septiembre de 1972, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/985, no llevándose a cabo el censo correspondiente, en virtud de que en Asamblea General de solicitantes del 11 de septiembre de 1979, se desistieron de la acción toda vez de que los 101 promoventes, 85 no pertenecían al poblado ESTANCIA VIEJA, sino que pertenecen a los Poblados de CUENTLA y CERRO DEL VENADO y únicamente los 16 restantes son vecinos del Poblado en cuestión.

III. La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la

Ley de la materia se requieren, para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de siete kilómetros a partir del Poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad, sean susceptibles de afectación.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 3 de marzo en curso, en el sentido de declarar improcedente la Solicitud de Dotación de Tierras, toda vez que los promoventes no acreditaron su capacidad y desistieron de la acción intentada, esto de conformidad con el Acta del 11 de septiembre de 1979, y además no existen predios afectables dentro del radio legal.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—No es procedente la Solicitud de Dotación de Ejidos presentada al Ejecutivo del Estado por un grupo de campesinos del Poblado ESTANCIA VIEJA, Municipio de San Simón de Guerrero de esta Entidad Federativa, por no estar demostrada la capacidad de los promoventes y haberse desistido de la acción agraria correspondiente

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la Solicitud intentada por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 15 de Mar. de 1980 | No. 33

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado de ESTANCIA VIEJA, del Municipio de SAN SIMON DE GUERRERO, MEX.

Mandamiento del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado LA LAGUNA, del Municipio de SANTO TOMAS, MEX.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Tierras, promovida por vecinos del poblado de IXTAPA, del Municipio de TEMASCALCINGO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 643, 645, 649, 651, 652, 653, 737, 728, 732, 738, 743, 747, 757, 724, 725, 726, 930, 965, 966, 654, 931, 938, 953, 968 836 837 844 845 854 858 861 862 863 970 972 877 878 971 973, 974, 984, 985, 990, 992, 983, 893, 914, 917, 977, 995, 989, 997 y 1001.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 923, 928, 924, 925, 926 y 927.

(viene de la primera página)

TERCERO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el expediente original 2/985, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el CIUDADANO DOCTOR **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del **CONTADOR PUBLICO JUAN MONROY PEREZ**, Secretario General de Gobierno.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C. P. Juan Monroy Pérez.

Toluca de Lerdo, Méx., a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2/1544 Z BIS, relativo a la Solicitud de Dotación de Ejidos, promovida por campesinos del poblado "LA LAGUNA", Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O

I. Que la tramitación del expediente relativo a la Dotación de Ejidos, se sujetó estrictamente a lo estable-

cido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 281, 286, 287 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 41, Tomo LXXXVIII, del 18 de noviembre de 1959, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta bajo el número 2/1544 Z BIS.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos censales como los técnicos e informativos, habiéndose comprobado que en el núcleo promovente sólo existen 14 individuos, quienes manifestaron su inconformidad para que se levantara el censo y se efectuaran los trabajos informativos, por no convenir a sus intereses, ya que consideran que no hay capacidad de grupo, puesto que la mayoría de los solicitantes se han ausentado del lugar y otros han fallecido y los restantes no quieren tener problemas con los propietarios de los predios que les rentan, por tal motivo se levantó el Acta correspondiente sobre el particular.

IV. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 29 de febrero pasado, en el sentido de declarar improcedente la Solicitud por falta de capacidad en los términos del Artículo 196 Fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— No es procedente la acción y vía ejercitada por un grupo de campesinos del poblado "LA LAGUNA, Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de esta Entidad Federativa, por no existir capacidad en el núcleo promovente de conformidad con lo previsto por la Fracción II del Artículo 196 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Es de negarse la acción intentada por los solicitantes, por carecer de capacidad.

TERCERO.— Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el expediente original 2/1544 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

CUARTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el C. DR. **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.C.P. **JUAN MONROY PEREZ**, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

Toluca de Lerdo, Méx., a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

V I S T O, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2/394 BIS, relativo a la Solicitud de Dotación de Ejidos, promovida por campesinos del Poblado IXTAPA, Municipio de Temascalcingo de esta Entidad Federativa, y

C O N S I D E R A N D O.

I. Que el trámite del expediente relativo a la Dotación de Ejidos, se sujetó estrictamente a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 281, 286, 287 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

II. Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 17, Tomo CXVI, del 29 de agosto de 1973, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/394 BIS, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número de 281 habitantes en general, de los cuales 50 fueron jefes de familia, 25 mayores de 16 años y en total 75 los campesinos reconocidos por la Junta Censal.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente, quedando demostrado según constancias que obran en el mismo, que las fincas señaladas como afectables se encuentran en explotación por parte de sus propietarios, además de no rebazar los límites señalados para la pequeña propiedad, y además que no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades del núcleo petionario.

IV. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 29 de febrero pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Ejidos, al quedar demostrado que no existen predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros a partir del poblado promoven-
te.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Es procedente la Solicitud de Dotación de Ejidos presentada al Ejecutivo del Estado por un grupo de campesinos del poblado IXTAPA, Municipio de Temascalcingo de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante cuenta con más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.— Es de negarse la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.— Se dejan a salvo los derechos de los 75 campesinos que arrojó el Censo General para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.— Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, el expediente original 2/394 BIS, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.— Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 162/1980.

TRINIDAD JIMENEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Miguel Teto, Municipio de Metepec, Méx., con una superficie aproximada de 5,721.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias ORIENTE, 30.00 metros con Séstenes Hernández, PONIENTE, 30.00 metros con Nicolás Jiménez, NORTE, 193.50 metros con Isabel Ordóñez y SUR, 187.90 metros con Jacinto Vilchis. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a 16 de febrero de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 643.—21 Feb. 4 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 164/1980

ROSALIO CAJERO AHUMADA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la esquina de las calles de Hidalgo y Lerdo, del Barrio de Cuaxistenco, de la Villa de Metepec, Méx., con una superficie de 112.52 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 13.60 metros con María Terrón Vda. de Cajero, SUR, 13.60 metros con la calle de Lerdo, ORIENTE, 8.20 metros con calle de Hidalgo, y PONIENTE, 8.20 metros con Juan Cajero y María Terrón viuda de Cajero. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a 16 de febrero de 1980.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 645.—21 Feb. 4 y 15 marzo.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ISAAC TELLEZ RAZO, promovió diligencias de Jurisdicción voluntaria, INMATRICULACIÓN, en éste JUZGADO O SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, bajo el expediente número 338/80, y sobre un terreno ubicado en Santa Clara Estado de México, denominado "EL POTRERO" con superficie de 228.00 Mts. y al NORTE 19.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al SUR 19.00 mts. con Angela Ortiz al ORIENTE 12.00 mts. linda con Ezequiel Carrillo H. y al Poniente 12.00 mts. con Privada 16 de Septiembre. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, Ecatepec de Morelos México, trece de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica. 649.—21 feb. 4 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

FEDERICO RIVERO SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "TOPO-LLA" ubicado en el Pueblo de Belem de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:—103.00 mts. con calle.—SUR:—22.00 mts. con Medreñana Espinoza.—ORIENTE:—101.10 mts. con Policarpo Montiel y PONIENTE:—83.00 mts. con Ricardo Cortez. C. Juez ordene publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Otumba, Méx., a 23 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 651.—21 feb. 4 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

PRIMO SANDOVAL ORTEGA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de un predio denominado "CHIMALPA" y de otro denominado SANTA CRUZ CHIMALPA" ubicados en el Pueblo de San Pedro Ixquitlán del Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, el primer predio tiene las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:—239.50 mts. con Carmen Ortega.—SUR:—en dos lados el primero de 181.00 mts. con Francisco Ortega y el segundo 52.50 mts. con Primo Sandoval.—ORIENTE:—en dos lados, el primero de 31.00 mts. con Primo Sandoval y el segundo de 47.80 mts. con Antonio Dávila y PONIENTE:—57.60 mts. con Leobardo Sánchez.— y EL SEGUNDO PREDIO.—NORTE 209.10 mts. con Antonio Dávila y Primo Sandoval.—SUR:—201.50 mts. con Fermín Alvarez.—ORIENTE:—38.20 mts. con Camino y al PONIENTE: 43.30 mts. con Francisco Ortega y Primo Sandoval.—C. Juez ordene publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Otumba, Méx., a 23 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

652.—21 feb. 4 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

HERMINIO GALLEGOS RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "LAS PALMAS" ubicado en el Pueblo de San Marco Ahuacatepec de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:—42.00 mts. con vía de ferrocarril, SUR:—47.00 mts. con camino.—ORIENTE:—15.00 mts. con camino y al PONIENTE:—26.00 mts. con camino.—C. Juez ordene publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas con intervalos de diez días.—Otumba, Méx., a 23 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

653.—21 feb. 4 y 15 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARCE VALLE:

NICASIO PEREZ MORALES, en el expediente número 3302/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapación del lote número 1, Manzana 55, colonia Impulsora Avícola de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 2; AL SUR: 17.00 mts., con calle Hacienda de la Gavia; AL ORIENTE: 8 mts. con lote 76; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle Hacienda Atento, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

737.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C: GUADALUPE BECERRA PRECIADO.

PABLO GARCIA OLGUIN, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1680/79, en Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) y demás prestaciones a que se refiere en el contenido de su demanda.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por Apoderado por Gestor; Con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por medio del Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 728.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARGARITA SALGADO MARTINEZ:

En los autos del Expediente 14/1980, relativo al juicio sobre DIVORCIO NECESARIO promovido por JOSE LOPEZ PICHARDO en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta.

La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica. 732.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Ciudadano

Manuel Velázquez Mejía.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente Estado, se cita a usted a juicio, síguese este Juzgado, No. 116/797, rescisión de contrato, promovido por Héctor Hernández Martín, en su contra; en cumplimiento auto relativo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en "Gaceta del Gobierno", editarse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley. Se hace saber al demandado Manuel Velázquez Mejía, que debe presentarse este Tribunal, dentro término treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento refiérese última parte dicho precepto legal.

Acuerdo Juez, expido presente en Temascaltepec, México, a veintidós días febrero mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica. 738.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL

LAZARO PEREZ GALINDO, en el expediente número 3402/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 34, Manzana 25, colonia Metropolitana Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda' AL NORTE: 18.00 Mts., con lote 35; AL SÚR: 18.00 Mts., con lote 33; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con Av. Angel de la Independencia; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con lote 10, con una superficie total de 144.00 metros, cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

743.—26 Feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1609/79

PRIMERA SECRETARIA

MIGUEL PONCES POPOCA.

LIDIA NORIEGA DE PEÑA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 43 de la Manzana 47 Super 43 de la Colonia Ampliación Villada de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 8.05 con Lote 21; AL SUR 8.05 con 3a. Avenida; AL ORIENTE 20.00 con Lote 43—A y al PONIENTE 20.00 mts. con Lote 42. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Netzahualcōyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

747.—26 Feb., 6 y 15 Marzo

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1303/79

Para dar cumplimiento al auto de veinticinco de enero del año en curso, dictado en el expediente número 1303/79, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LINO MONTOYA MIRANDA en contra de MARGARITA VELASCO AGUILAR, en virtud de que se ignora el paradero de MARGARITA VELASCO AGUILAR emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fijará en la puerta de este Juzgado.— Tlalnepantla, Méx., a treinta de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. Lic. Elias Morales Pichardo.—Rúbrica.

757.—26, Feb., 6 y 15 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 44/980

Segunda Secretaría

ANTONIO MEJIA ROMERO.

LEOPOLDO HERNANDEZ LUCIO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION respecto del lote de terreno número 19, manzana 120 de la Col. Tamaulipas de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 22.50 Mts. con lote 18; AL SUR, 22.50 Mts. con lote 20 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 49 actualmente calle de Virgen de los Angeles y AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Febrero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

724.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. No. 54/980.

Segunda Secretaría

MARIA GUADALUPE ESCUTIA DE PEREZ.

JOSE GONZALO PEREZ SANCHEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de febrero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

725.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. No. 1710/979.

Primera Secretaría

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR.

LUZ ALDAY ORTIZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, respecto del lote de terreno número 11 manzana 17 Col. Evolución Primera Sección de ésta Ciudad; que mide y linda: AL NORTE, 17.82 Mts. con lote 10; AL SUR, 17.82 Mts. con lote 12; AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 36; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle exconvento de Churubusco. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de febrero de 1980.—Doy fe.—El Segundo Secretario. C. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

726.—26 feb. 6 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JESUS HUMBERTO CORONA ARIZMENDI, Promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno ubicado en el paraje "EL AHUACATE", Mpio. de Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 125.00 metros con Arroyo en línea Quebrada.— AL SUR 100.00 metros con calle de Lázaro Cárdenas.— AL ORIENTE 30.00 metros con Arroyo y AL PONIENTE 50.00 metros con José y Francisco Hernández en línea Quebrada.—Expediente número 367/79.

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y otro periódico local de mayor circulación; que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Tenancingo, México a tres marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario Civil P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

930.—8, 13 y 15 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

JOSE LUIS FIGUEROA VILCHIS, promueve bajo el expediente 28/980, diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que en concepto de propietario dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en la Ciénega del Municipio de San Felipe del Progreso, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias, NORTE 435.00 Mts. con Faustino Figueroa Pedraza; SUR 434.00 Mts. con Juan Figueroa Pedraza; ORIENTE 60.00 Mts. con J. Ascención Caballero; PONIENTE 60.00 Mts. con Juan Figueroa Pedraza, con una superficie total de 2—60—70 Hts., para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse en Toluca, Méx., llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble comparezca a este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho; en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor; al primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

965.—8, 13 y 15 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1657/979, ANGEL SANCHEZ PIÑA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicada en la Av. Colón Sur No. 19 en Capultitlán México de este Distrito Judicial; mide y linda NORTE; 15.80 Mts. JESUS MONTES DE OCA; SUR: 16.00 Mts. PASCUAL VARGAS, ORIENTE 21.70 Mts. camino Tlacotepec y PONIENTE: 21.70 CARLOS SANCHEZ. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 20 de febrero de 1980.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

966.- 8, 13 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RUFINO MORALES HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "BUENA VISTA" ubicado en el Pueblo de San Felipe Teotitlán Municipio de Nopaltepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE:—100.00 mts. con David Herrera, SUR:—100.00 mts. con Humberto González ORIENTE:—100.00 mts. con Humberto González y PONIENTE: 100.00 mts. con Procopio Hernández.—C. Juez ordene publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Otumba, Méx., a 23 de Enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 654.—21 feb. 4 y 15 mar.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 316/977 MARIANO VILCHIS GARCIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel del poblado de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial: que mide y linda: AL NORTE 12.40 metros con propiedad del señor Simón Terrón Jiménez; AL ORIENTE, 24.60 metros con el señor Jacinto Colín, y PONIENTE 29.30 metros con camino de la vía.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 29 de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 931.—8, 13 y 15 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 126/80 ROGELIA ROSAS ANDONEY, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el Poblado de San Mateo Texcatlacac, ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, un inmueble que mide y linda: ORIENTE en una línea 6.40 metros y otra de 2.15 metros, con ROSALINO RAMIREZ; PONIENTE 855 metros con calle MANUEL MOLINA; NORTE 35.80 metros con Rosendo Villanueva; SUR en una línea 19.00 metros y en otra 16.80 metros, con Maximino Valdín y ex-lavaderos. El C. Juez dio entrada a la presente promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., febrero 16 de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 938.—8, 13 y 15 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1395/79, VERULO ORTIZ GARCIA promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en la privada del Licenciado Verdad sin número del Barrio de la Teresona de esta Ciudad y cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 17.55 metros con paso de servidumbre; SUR: 15.50 metros con propiedad del promovente; ORIENTE: 22.80 metros con José Pérez Domínguez; Poniente: 22.60 metros, con calle de su ubicación.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 953.—8, 13 y 15 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CRISOFORA LOPEZ DE MARTINEZ, promueve diligencias de Informacin Ad-Perpetuum, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en Comunidad de San Francisco Chalchihuapan, Mpio. de Atlacomulco, México; medidas y colindancias: NTE: 20.00. Mts. con Agustín Martínez; SUR: 17.40 Mts. con Campo Deportivo; OTE: 21.00. Mts. con Agustín Martínez; PTE: 21.00. Mts. con Camino vecinal. Superficie total: 380.00 Mts.2 se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de Toluca, México; "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO" personas creanse con derecho, acudir a deducirlo al Juzgado en términos de Ley. El Oro, México; a 29 de Febrero de 1980.—Doy fe.—El Secretario. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 968.—8, 13 y 15 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO ALBERTO AYALA HERRERA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno urbano con una casa en la calle de Pensador Mexicano número dos, del Municipio de Los Reyes, La Paz, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 4.75 mts., con Fidencio Espinosa; AL ORIENTE: 17.25 mts., sigue otro NORTE: 4.85 mts., con Fidencio Espinosa; Sigue otro Oriente en diagonal con 15.60 mts., con Calle Pensador Mexicano; SUR: 1.60 mts., con Av. San Francisco y PONIENTE: 32.60 mts., con Nazario Santa María.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

836.—4, 15 y 27 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

HONORATO GARCIA CASAS.—Promueve bajo el Expediente Número 8/980, Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno ubicado en Buena Vista, Pungaracho, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, con la Comunidad de Acatitlán, AL PONIENTE, con Nabor Benítez y Urbano Benítez; AL SUR, con Pedro Sánchez y Victoriano Cortés, y al ORIENTE, con Antonio Benítez y Ejido de Piedra Grande. Con superficie de 124—00—00 Hts.

Cumplimiento Artículo 2903 Código Civil en vigor para su publicación por Tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "OCHO COLUMNAS", editarse en la Ciudad de Toluca, México. Expido el presente en la Villa de Temascaltepec, México, a los 27 días del mes de febrero de 1980. Doy fe.—El Secretario. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica. 837.—4, 15 y 27 mar.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ Promovió en éste Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION bajo el expediente número 388/80, sobre un terreno denominado "OTLICA" ubicado en el pueblo de Santa Clara, coatitla, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 17.13 metros con Jesús Rodríguez Martínez; Al Sur en 21.44 metros, con Concepción Pineda Mendoza; Al Oriente en 10.24 metros con calle Hermenegildo Galeana; Al Poniente en 8.10 metros con Angel Segura Salinas, con superficie de 170.72 metros cuadrados para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, Ecatepec de Morelos, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

844.—4, 15 y 27 mar.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

BERNARDINA ENRIQUEZ MAYA, promovió diligencias de Jurisdicción voluntaria, en éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente No. 390/80, y sobre el terreno denominado TECAXTITLA, ubicado en el Pueblo de Santa Clara Coatitla, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias, Al Noreste en 88.50 Mts. con Diagonal San Andrés, Al Sur, en 66.70 mts. con Carlos Ayala, al Poniente en 43.30 Mts. con Rosalío Padra y Pablo Soberanas, con superficie total de 1,417.60 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en Toluca y este Distrito Judicial, respectivamente. Ecatepec de Morelos, México, veinte de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

845.—4, 15 y 27 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LEONARDO BUENDIA BUENDIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ACATITLA", ubicado en la cabecera de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 215 metros con la sucesión de Cándido Balverde; AL SUR: 200 metros con Barranca; AL ORIENTE 75 metros con la sucesión de Dominga y Jerónima Hernández; AL PONIENTE 85 metros con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los 14 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, de Acós. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

854.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS DOMINGUEZ RUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LAS MARIANAS" ubicado en el poblado de San Vicente Chicoloapan, México que mide y linda: NORTE: 103.46 metros con Antonio Vázquez Hernández, SUR 104.95 metros con terrenos del Rancho Costillón; ORIENTE 25.30 metros con Regina Elías Vda. de Espinoza hoy su sucesión y Poniente, 38.50 metros con Dominga Baez hoy su sucesión, con una superficie aproximada de 3,324.139 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Noticiero, dado en Texcoco, México, a los ocho días de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noe Ramírez Tellez.—Rúbrica.

858.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA GUADALUPE CHAVEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 193/80, sobre el terreno ubicado en LOTE 2 MANZANA 236, PRADO VALLEJO, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE con 20.00 metros con el Sr. Carlos Martínez Chumacero.

AL SUR con 20.00 metros con el Sr. Juan Luviano Luna.

AL ORIENTE con 8.00 metros con el Sr. Juan Ramos.

AL PONIENTE con 8.00 metros con calle Isla de San Francisco.

ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2.

Para su publicación de Inmatriculación por 3 veces de 10 en 10 días en los Periódicos Gaceta de Gobierno "LA PROVINCIA" que se edita en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad, respectivamente. Dado a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

861.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROGELIO ALONSO DOMINGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 187/80, sobre el terreno ubicado en Av. Sor Juana Inés de la Cruz, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE con 41.90 metros con la prolongación Mariano Escobedo.

AL SUR con 38.80 metros con la Av. Sor Juana Inés de la Cruz.

AL ORIENTE 32.90 metros con Mueblería Carreiro.

AL PONIENTE con 16.40 metros con la Av. Sor Juana Inés de la Cruz.

ARROJANDO UNA SUPERFICIE DE 1,070.00 M2.

Para su publicación Inmatriculación por 3 veces de 10 en 10 días en los periódicos Gaceta de Gobierno "La Provincia" que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente.—Dado a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

862.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RUBEN MAYA ZAMACONA, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, expediente número 196/80, sobre el terreno ubicado en MANZANA 100 Lote 4 B's, Fracc. Valle Dorado del Ex-Rancho Tulpan, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE con 10.00 metros el Casco Rancho de Tulpan.

AL SUR con 10.00 metros con la calle Guayana.

AL ORIENTE con 20.00 metros con el lote 4.

AL PONIENTE con 20.00 metros con el lote 5.

ARROJANDO UNA SUPERFICIE de 200.00 M2.

Para su publicación de Inmatriculación por 3 veces de 10 en 10 días en los periódicos Gaceta de Gobierno "La Provincia" que se editan en la Ciudad de Toluca y esta ciudad, respectivamente.—Dado a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

863.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 158/980 LEOPOLDO CAMACHO LOPEZ, promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda AL NORTE 9.83 con calle cinco de mayo, AL SUR 9.80 con Roberto Landeros, AL ORIENTE 14.82 con Domingo Camacho López, AL PONIENTE 14.68 con María Camacho López de Díaz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 970.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente 157/980 HERLINDA CAMACHO LOPEZ, promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 10.34 con calle cinco de mayo, AL SUR 10.34 con Roberto Landeros, AL ORIENTE 14.60 con María Camacho de Díaz, AL PONIENTE 14.30 con calle Abasco. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 972.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 226/1980

BALTAZAR PLATA DELGADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto dos inmuebles ubicados en Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: PRIMER INMUEBLE, NORTE 52.24 metros con camino vecinal, SUR 58.11 metros con Anastacio Romero; PONIENTE 92.07 metros con Camino Vecinal; ORIENTE 138.22 metros con José Romero y Jacinto García, SEGUNDO INMUEBLE, ubicado en San Martín, del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., NORTE 37.10 metros con Marcelo Flores; ORIENTE 102.00 con otra propiedad del suscrito, SUR, 34.08 con camino vecinal, y PONIENTE, 103.09 metros con Rosa Romero Vda. de Hernández, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México, a 29 de febrero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario.—**Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 877.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 214/1980

SOFIA PIÑA LEON.— Promueve diligencias Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la casa marcada con el número 15 del Paseo Toluca de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 65.40 metros con Paseo Toluca, SURESTE línea quebrada de tres partes que miden: 31.80 metros, 44.50

metros y 17.00 metros con Inmobiliaria Orly, S.A. al ORIENTE, 19.15 metros con Alfonso Meza, y PONIENTE 79.00 metros con "Inmobiliaria Orly, S.A. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta ciudad.—Toluca, México, a 29 de febrero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario.—**Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica. 878.—4, 15 y 27 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 156/980 MARIA CAMACHO LOPEZ DE DIAZ, promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 8.00 metros con calle cinco de mayo, AL SUR 8.00 metros con Roberto Landeros AL PONIENTE 14.60 metros con Herlinda Camacho López, AL ORIENTE 14.68 metros con Leopoldo Camacho López. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Srio. del Ramo Civil.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 971.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 118/980 JULIANA AVILA SANCHEZ, promueve información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 35.09 metros con Gregorio García Velasco, AL SUR 29.50 metros con Abraham Lechuga, AL ORIENTE 14.80 metros con Ana María Olivares Gutiérrez, AL PONIENTE 15.75 metros con la Av. Benito Juárez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 973.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 154/980 ANTONIO CEDILLO promueve información de dominio para acreditar que en Capulhuac, México, ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con calle de Nicolás Bravo; AL SUR 15.00 con la señora Juana Meza de L. AL ORIENTE 31.00 metros con Luis Reyes González, AL PONIENTE 31.00 metros con el señor Felipe Huertas. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil.—**Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 974.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 15/980.—ROBERTO BERNAL ALARCON.—Promueve Información de Dominio, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Capultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE 28.00 metros, con Juan Bonaga; AL SUR 28.00 metros con calle de JUAREZ, AL ORIENTE 31.50 metros con Filogonio Robles, AL PONIENTE 31.59 metros, con Enrique Bernal.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 984.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 262/980, JOSE RAMIREZ TRUJILLO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en la calle de Niño Perdido de la población de Calixtlahuaca, de este Distrito Judicial el cual mide y linda: NORTE 10.85 metros, con Sebastián Albarrán y 4.40 metros, con Alejandra Hernández, SUR 3.12 metros con Nicolás Mejía y 7.30 metros con Juan Rodríguez, y 4.40 metros, con calle de Niño Perdido número 7, ORIENTE 4.74 metros con Nicolás Mejía; y 3.65 metros con Nicolás Mejía, y 10.00 metros con Juan Rodríguez. PONIENTE 8.24 metros con Alejandra Hernández, y 10.00 con Marco Aurelio Vázquez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica. 985.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 485/80
SEGUNDA SECRETARIASEÑORES GUILLERMO JORGE Y LORENZO CARDENAS
VILLANUEVA.

Promueven Información Ad-perpetuam respecto del terreno denominado "LA NOPALERA", que actualmente se identifica con el número 62 de las calles de Venustiano Carranza, en el pueblo de Guadalupe Victoria de esta Jurisdicción, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 27.40 metros, con terreno de Leonardo Villanueva Fragoso, AL SUR en 17.80 metros, con terreno de JUAN MARTINEZ; AL SURESTE en 19.60 metros, con calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE 17.60 metros, con terreno de Daniel Rodríguez Villanueva, con una superficie aproximada de 390.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial Dadas en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario. **Lic. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica. 990.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

EMMA CALVO DE GARCIA.—promueve Diligencias de Información de Dominio Exp. No. 150/1980, de una casa ubicada en la calle de Alfredo Chavero No. 107 de esta ciudad. AL NORTE 30.00 metros linda con el Sr. Pedro León.—SUR 30.00 metros linda con Francisco Hernández.—Ote. 14.00 metros linda con la calle Alfredo Chavero.—Al Poniente 14.00 metros linda con Daniel Manjarrez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 1o. de febrero de 1980.—Doy fe. Secretario **Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 992.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1634/79, GUILLERMO BERNAL ALARCON, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam sobre un inmueble denominado "LOS TEQUIMILES", ubicado en Capultitlán, Méx., de este Distrito Judicial que mide y linda NORTE: 32.50 metros con Nemesio Morán, SUR 32.10 metros con Cupertino Camacho y Esteban Bernal, ORIENTE 67.15 metros con Apolonia Flores de Barrales, PONIENTE 67.15 metros con María Trinidad Morán. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario. **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

983.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROBERTO PEREZ TOLEDO

SOCORRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 19/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 25, manzana 62, Colonia Maravillas ubicado en este Municipio que mide y linda:—AL NORTE 17.00 metros con lote 24; AL SUR 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 26; AL PONIENTE 12.00 metros con lote 7; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacáyotl, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **C. Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

893.—6, 15 y 25 Marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 752/79.
PRIMERA SECRETARIA.

BARTOLOME CONTRERAS MIRANDA,

GUADALUPE MONDRAGON ANGELES, en el expediente marcado con el número 752/79, que se tramita en este Juicio, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une; ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en Toluca Méx., Dado en Naucalpan de Juárez, Méx., a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Brailio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

914.—6, 15 y 25 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR HECTOR LOPEZ MARTINEZ.

La señora MARTHA EYENIT IRINEA JAUND CUERVO, bajo el expediente número 1228/79, promueve juicio Ordinario Civil, en su contra demandándole el Divorcio Necesario por abandono del hogar por más de seis meses, en el cual con fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplace por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndole igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales, se le harán por estrados de este Juzgado.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y Estrados de este Juzgado, y se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 917.—6, 15 y 25 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ANDRES CRUZ SOLANO; en expediente número 61/1980, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión inmueble ubicado en Tecomatlán, México, sujeto siguientes medidas y colindancias; Norte 58 metros con río conduce paraje denominado "Agua del Monte"; Noreste 328 metros con mismo río; Sur 352 metros con calle; Oriente 240.50 metros con Zanja; Poniente 60 metros con río conduce paraje denominado "Agua del Monte".

Cumpliendo artículo 2398 Código Civil Estado, para su publicación, tres veces de tres en tres días; periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación del Estado; expido presente en Tenancingo, México; tres marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

977.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 190/980, ELIAS JORGE VILLANUEVA promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio, que por más de quince años viene ejercitando sobre el predio "ALOHUACAN", ubicado en Ozumba, mide y linda: NORTE 113.00 metros con Alfonso Flores.— SUR 135.00 metros JUAN FLORES. ORIENTE 88.55 metros Domingo Lozada. PONIENTE: 75.00 metros con Sebastián Villanueva. Una superficie de 10.139.48.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias— Chalco, Méx., a 6 de marzo de 1980. C. Secretario. P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. 995.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SIMEON GONZALEZ ROA, bajo expediente número 165/80, segunda secretaría, promueve por su propio derecho Diligencias en término de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener con las características de Ley y por más de diez años, respecto del terreno denominado, llamado la MORA, ubicado en la Colonia Loma Colorada, San Lorenzo Totolinga, Municipio de Nautla, Jalisco, Méx., el cual mide y linda; AL NORTE 80.20 metros con Martín Aceves, AL NOROESTE en 26.00 metros con Martín Aceves, AL SUR en cuatro líneas, de 27.93 metros 8.00 metros, 26.10 metros y 5.17 metros con Salvador Solís, AL SURESTE, en 24.85 metros con Vicente Velázquez; AL ESTE en 11 líneas de 65.91 metros, 20.40 metros 9.31 metros, 8.02 metros 21.98 metros, 4.76 metros y 7.90 metros, con Angel Sánchez; AL OESTE en seis líneas de 20.00 metros, 24.82 metros y 28.43 metros con calle el Durazno; y 37.20 metros 12.84 y 31.45 metros con Salvador Solís, dicho terreno tiene una superficie total de 16,135.06 metros cuadrados.

Por auto de fecha veintuno de febrero de año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general estas diligencias a fin de que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en término de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado Gaceta de Gobierno y el Sol del Valle de México, se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad, respectivamente, se expide el presente en la ciudad de Nautla, Jalisco, Méx., a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica 989.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 175/80, COLETA SALINAS DE MARES, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un inmueble que mide y linda: NORTE 8.90 metros con Cerrada Dieciséis de Septiembre SUR 5.90 metros con Juan Flores; ORIENTE 7.65 metros con Gabino Salinas PONIENTE 7.00 metros con Juana Salinas. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual derecho o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de Marzo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 997.—11, 15 y 18 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.— En el expediente número 72-978 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve RAYMUNDO VIVERO GOMEZ, endosatario en procuración de FRANCISCO CRUZ DIAZ, en contra de RUFINO OSORIO MENDEZ y/o SOCORRO PEREZ, se dictó un acuerdo que en la concurrencia días Sultepec, Méx., a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta.

"Se señalan los DOCE HORAS día VEINTIOCHO de los corrientes para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, convocándose postores mediante edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de nueve días, haciéndose saber que la postura legal, será la que cubra las dos terceras partes del precio que tienen los inmuebles y que es la cantidad de \$161,330.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL, TRESCIENTOS TREINTA PESOS, M.N.). Fijese un edicto en la puerta del juzgado.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a seis de marzo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 1001.—13, 15 y 18 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.**

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 13:00 horas del día 27 de Marzo de mil novecientos ochenta, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor Postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no Autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximadamente de 4,000.00 metros cuadrados; con las siguientes Medidas y Colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con Adrián Martínez; al Sur en aproximadamente 40.00 metros con calle al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con Lino Sánchez; y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con Constantino Soberanes.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN.**

El citado inmueble fue embargado por concepto de impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. ROBERTO SANCHEZ NAVARRO, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

923.—15 Marzo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.**

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las 10:00 horas del día 27 de Marzo de mil novecientos ochenta en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor en términos de los artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue y tiene una superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados con las siguientes Medidas y Colindancias: al Norte en aproximadamente 40.00 metros con la Señora Conrada Cigales Flores; al Sur en aproximadamente 40.00 metros con propiedad privada; al Oriente en aproximadamente 100.00 metros con propiedad privada y al Poniente en aproximadamente 100.00 metros con propiedad privada.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE
GRAVAMEN.**

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario la C. CLARA FLORES CIGALES, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal al que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado ordenamiento legal, por lo que se convocan postores

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

928.—15 Marzo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.**

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las doce horas del día 27 de Marzo de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: en aproximadamente 40.00 metros con el señor Vicente López; al SUR: en aproximadamente 40.00 metros con calle José María Morelos; al ORIENTE: en aproximadamente 100.00 metros con el señor Pedro Ayala Rojas; y al PONIENTE: en aproximadamente 100.00 metros con el señor Agustín López.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. JAIME CIGALES FLORES, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.**

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las once horas del día 27 de Marzo de Mil Novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Av. Benito Juárez No. 3, en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en primera almoneda y al mejor postor en términos de los Artículos 142, 143 y 146, del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 4,000.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en aproximadamente 40.00 metros, con calle Vicente Guerrero; al Sur, en aproximadamente 40.00 metros, con terrenos propiedad del Señor Vicente Martínez; al Oriente, en aproximadamente 100.00 metros, con terrenos propiedad de la Señora Petra López Enriquez; y al Poniente, en aproximadamente 100.00 metros con terrenos de propiedad privada.

Dicho Inmueble se encuentra ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietaria la C. REMEDIOS PEREZ LOPEZ, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$673,900.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de publicaciones de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117, del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del Inmueble ya descrito, la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del ya multicitado ordenamiento legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las nueve horas del día 27 de Marzo de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 3,714.40 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en aproximadamente 72.21 metros con terrenos propiedad de los señores Barón; **AL SUR:** en aproximadamente 62.78 metros con la Avenida Emiliano Zapata; **AL ORIENTE:** en aproximadamente 53.21 metros con la Colonia Faja de Oro; y **AL PONIENTE:** en aproximadamente 58.21 metros con terrenos del señor Lucio Rojas Marín.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario la C. CONCEPCION GARCIA RIVERO, al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$625,784.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado cuerpo legal.

Es base para el remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$315,690.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es Postura Legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecidos en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, por lo que se convocan postores.

NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA NORESTE.

Ecatepec de Morelos, México, a 28 de febrero de 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA PUBLICACION

A las catorce horas del día 27 de Marzo de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Avenida Benito Juárez Número 3, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos: 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "MIGUEL HIDALGO", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y tiene una superficie aproximada de 3,873.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en aproximadamente 46.00 metros con los terrenos de la señora Petra López Enriquez; **AL SUR:** en aproximadamente 46.00 metros con la Avenida Emiliano Zapata; **AL ORIENTE:** en aproximadamente 83.00 metros con terrenos del señor Agustín Ramírez; y **AL PONIENTE:** en aproximadamente 86.00 metros con propiedad del señor Vicente Martínez.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietario el C. CARLOS CEDILLO SOBERANES, el Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$646,438.55 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo: 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$326,145.00 (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos: 145 y 149 del ya multicitado Ordenamiento Legal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

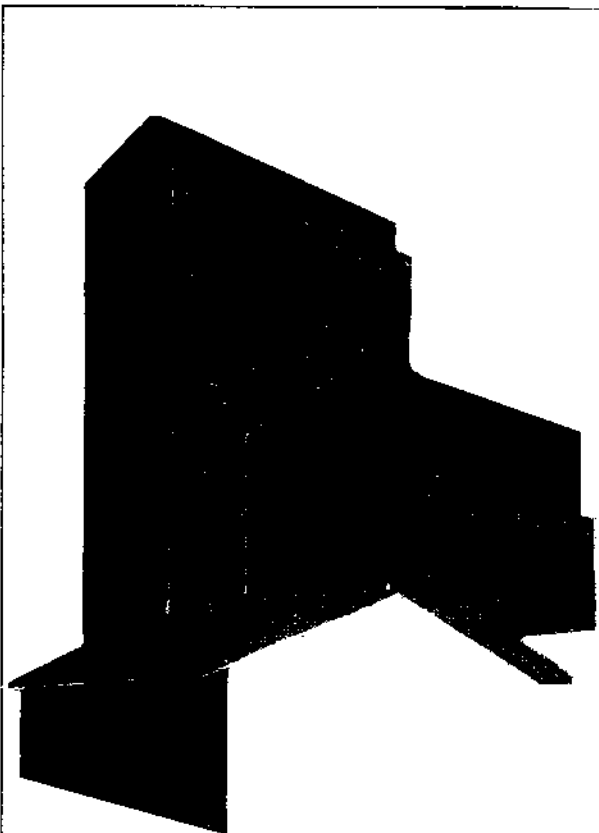
NOTA: Hágase las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.



Nos preparamos para el Censo de 1980...

Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país, para realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda, que se efectuará el 4 de junio de 1980.

Hemos iniciado ya esta labor de enumeración, como trabajo previo al Censo, en las principales ciudades del país.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos; conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

Tu respuesta cuenta

**X CENSO GENERAL DE POBLACION Y
VIVIENDA 1980**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.